

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 686 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 SEr 2017

VISTOS:



El oficio Nº 0484-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 13 de setiembre de 2017, mediante el cual el, Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; y el proveído, de 13 de setiembre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

SECRETARIA GENERALI SE

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria 1830/20, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 42°, numeral 42.1 titeral a de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son abrobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcán durante el año tiscal.



Que, el artículo 19°, numeral 192 de la Directiva N°1005-2010-ÉF/76.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;



Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 686 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:



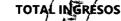
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR la incorporación de créditos suplementarios según Resolución Jefatural N° 0254-2016-INIA en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 167,885.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



(En Soles) **INGRESOS**

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	167,885.00
1.4.1.	: Donaciones Y Transfe@ncias Corrientes.	167,885.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobjerno	167,885.00
1.4.1.3.1.	: De Otraș Unidades de Gobierno	167,885.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	167,885.00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·





(En Soles) **EGRESOS**

SECCION PRIMERA

PLIEGO : 541 U.N. Toribig Rodríguez de Mendoza de Amazonas 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas **UNIDAD EJECUTORA**

: GOBIERNO CENTRAL

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

0044531 DESARROLLO (DE SÉRVICIOS TECNOLOGICOS

AGRARIOS.

ACTIVIDAD : 6000025 Innovación Tecnológica Agraria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.		167,885.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	167,885.00
	: 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de Bienes	71,334.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	96,551.00

TOTAL EGRESOS 167,885.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Rectorado



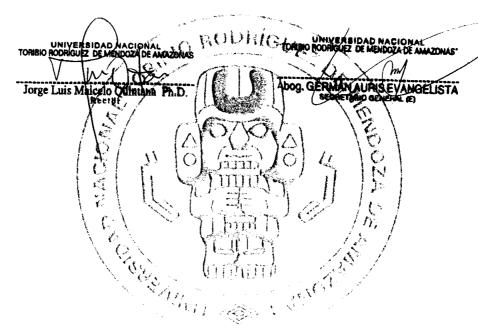
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 686 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 000000768

Fecha: 13/09/2017 Hora: 11:01:15 Pag.: 1 de 1

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 13/09/2017 DOCUMENTO : 219 / 686-2017-UNTRM-R

FECHA DE SOLICITUB3/09/2017 TIPO DE MODIFICACIONE CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:SETIEMBRE

POR LA INCORPORACION DE MAYOR RACAUDACION SEGUN RESOLUCION JEFATURAL N 254-2016-INIA DE ACUERDO AL SEGUNDO HITO JUSTIFICACIÓN

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

MES

TA RB TR CGTT G SG SGDESPESPD		ANULA	CIÓN	CREDITO
22 2194085 6000025 10 009 0017 INNOVACION TECNOLOGICA			0	167,8
0103 0044531 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS AGRARIOS			0	167,8
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			_	•
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0	167,8
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES			0	167,8
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES			0	167,8
1			0	167,8
2.6. 7 1. 4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVI	CłO		0	167.8
2.6.7 1.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			0	•
2.6.7 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			0	71,3 96,5

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	167,8
	1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL	0	167,8
	1.4. 2 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	167,8
	3	0	167,8
	1.4. 2 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	167.0
	1.4, 2 3, 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	•	167,8
		0	167,8
		TOTAL	167

